



AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS
(ASTURIAS)

BANDO

D. RODRIGO SUÁREZ GARCÍA, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Quirós,

HAGO SABER:

Que, se nos ha comunicado desde La Guardería de Medio Natural de Quirós, que se han venido detectando vertidos de escombros procedentes de obras, en distintos puntos de nuestro municipio y en varios casos sobre la traza de distintos Caminos Públicos.

La Guardería está investigando su procedencia con el objeto de ordenar su retirada y proceder a realizar las actuaciones pertinentes.

Y por todo ello, desde esta Alcaldía, **SE RECUERDA** a todos los vecinos la **prohibición expresa** de realizar cualquier tipo de **vertido de escombros al medio**, siendo necesaria su recogida y entrega a un Gestor Autorizado, tal y como establece el Real Decreto 105/2008 de 1 de Febrero que establece las disposiciones relativas a la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, de acuerdo con el artículo 1.2 de la Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos, con el objetivo de prevenir la incidencia ambiental de los mismos y contribuir a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción.

EL ALCALDE

